

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Sub sectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 790 -2014-MINAGRI-PSI

Lima, 03 DIC 2014

VISTOS:

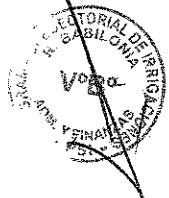
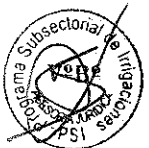
El memorando N° 1445-2014-MINAGRI-PSI-OAF-, su fecha 20 de noviembre del 2014, emitido por el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, ingeniero Rolando Babilonia Nuñez; y, el Informe Jurídico N° 004-2014/OAJ-kapdlc, su fecha 28 de noviembre del 2014.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 134-2014-MINAGRI.PSI, su fecha 28 de febrero 2014, se aprobó el Manual de Organizaciones y Funciones (MOF), del Programa Sub Sectorial de Irrigaciones - PSI, documento de Gestión que en su identificación de cargo, del especialista en Logística al describir sus funciones específicas considera la de efectuar la programación, ejecución, control, almacenamiento, y distribución de la adquisición de bienes, administrar los servicios auxiliares de transporte, mantenimiento de instalaciones, que implica la responsabilidad de la administración del inventario general de los bienes muebles de la Entidad.

Que, con Informe Jurídico N° 004-2014/PSI-OAJ-kapdlc, su fecha 28 de noviembre del 2014, se opina haberse cumplido con los lineamientos internos de la Entidad para la elaboración de Directivas, por ende, se debe emitir la Resolución de Aprobación de la Directiva para el Inventario Físico General de Bienes Muebles del Programa Sub sectorial de Irrigaciones - PSI al 31 de diciembre del 2014, así como la Resolución de conformación del Comité Central de Inventario de muebles y enseres, maquinarias y equipos unidades de transporte 2014; y, de las Comisiones para la ejecución del Inventario físico general de los bienes muebles por Dependencias al 31 de diciembre del 2014: Zona Norte (Oficinas Zonales de Chiclayo -Piura-Cajamarca-) y Trujillo; Zona Sur (Oficinas Zonales de Arequipa y Cusco); Oficina de Gestión Zonal Centro Huancayo (Ayacucho); ANA; Junta Nacional de Riego del Perú; Sede Central (Oficina de la Sede Central, locales Mariátegui y Coronel Zegarra).

Que, el Manual de Organizaciones y Funciones (MOF), del Programa Sub Sectorial de Irrigaciones - PSI, en su identificación de cargo, del Director Ejecutivo precisa que como función específica, entre otras, tiene la de expedir Resoluciones Directorales en asuntos relacionados con los actos administrativos de su competencia, contexto concordante con el Manual de Operaciones de la Entidad, por lo que corresponde



expedir la Resolución que apruebe el instrumento administrativo relacionado con el Inventario físico general de Bienes Muebles del periodo año 2014.

Que, con el Visto Bueno de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, la Dirección de Administración y Finanzas, el área de logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica.

En ejercicio de las facultades otorgadas por el Manual de Operaciones de la Entidad.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la conformación del Comité Central de Inventario de muebles y enseres, maquinarias y equipos unidades de transporte 2014 del Programa Sub sectorial de Irrigaciones; y, de las Comisiones para la ejecución del Inventario físico general de los bienes muebles por Dependencias al 31 de diciembre del 2014: Zona Norte (Oficinas Zonales de Chiclayo -Piura-Cajamarca-) y Trujillo; Zona Sur (Oficinas Zonales de Arequipa y Cusco); Oficina de Gestión Zonal Centro Huancayo (Ayacucho); ANA; Junta Nacional de Riego del Perú; Sede Central (Oficina de la Sede Central, locales Mariátegui y Coronel Zegarra), en el siguiente detalle:

COMITÉ CENTRAL DE INVENTARIO DE MUEBLES Y ENSERES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS, UNIDADES DE TRANSPORTE 2014

- C.P.C. José Seminario Arnao
Presidente del Comité Central de Inventario
- C.P.C. Vicente Cuya Arias
Miembro del Comité Central de Inventario
- Lic. David Patiño Málaga
Miembro del Comité Central de Inventario

COMISIONES PARA LA EJECUCION DEL INVENTARIO FISICO GENERAL DE LOS BIENES MUEBLES POR DEPENDENCIAS AL 31/12/2014

Equipo N° 01: Zona Norte: Oficinas Zonales de Chiclayo (Piura - Cajamarca) y Trujillo

Sra. Angélica Díaz Castro	Jefe Chiclayo - Piura - Cajamarca
Sr. Roberto Berdejo Pasache	Responsable
Sr. David Patiño Malaga	Sistematización
Sr. José Luis López del Águila	Apoyo Piura - Chiclayo
Sr. Víctor Chiscul Pastor	Apoyo (Chiclayo)
Srta. Mayra Pérez Salazar	Apoyo (Chiclayo)
Sra. Araceli Arica Jirón	Apoyo (Piura)
Srta. Elida Silva Gonzales	Apoyo (Cajamarca)

Zona Norte: Oficina Trujillo

Sr. Wilfredo Oré Avalos	Jefe Trujillo
Sr. Roberto Berdejo Pasache	Responsable
Sr. Carlos Astorga Portocarrero	Apoyo Trujillo

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Sub sectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 790 -2014-MINAGRI-PSI

- 2 -

Sr. Freddy Cusco Seminario Apoyo Trujillo

Equipo N° 02: Zona Sur: Oficinas Zonales de Arequipa y Cusco

Sr. Jaime Huerta Astorga Jefe Arequipa

Sr. Orlando Cortés del Castillo Jefe Cusco

Sr. José Luis López del Águila Apoyo

Sr. Roberto Berdejo Pasache Responsable

Sr. Jorge Mestas Gutiérrez Apoyo (Arequipa)

Sr. John Erick Hanco Ramos Apoyo (Cusco)

Equipo N° 03: Oficina de Gestión Zonal Centro Huancayo (Ayacucho)

Sr. Javier Cupe Burga Jefe

Sr. Roberto Berdejo Pasache Apoyo

Sr. Miguel Takach Cordero Apoyo

Equipo N° 04: ANA

Sr. Roberto Berdejo Pasache Responsable

Sr. José Luis López del Águila Apoyo

Equipo N° 07: Junta Nacional de Riego del Perú

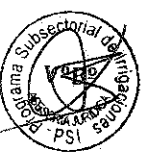
Sr. Roberto Berdejo Pasache Responsable

Sr. José Luis López del Águila Apoyo

Equipo N° 08 Sede Central (Oficina de la Sede Central, locales Mariátegui y Coronel Zegarra)

Sr. Roberto Berdejo Pasache Responsable

Sr. José Luis López del Águila Apoyo



Artículo Segundo.- Reconocer Ingeniero **Joel Bolivia Revollo** su condición de Coordinador y Supervisión de las actividades que realice el Comité Central de Inventario de muebles y enseres, maquinarias y equipos, unidades de transporte 2014, así como las Comisiones para la ejecución del inventario físico general de los bienes muebles por dependencias.

Artículo Tercero.- ENCARGAR al especialista de la Dirección de Administración y Finanzas la supervisión del cumplimiento de la presente Directiva, así como la correspondiente difusión.

Regístrese y comuníquese.



PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES
.....
Econ. William Pablo Soria Ruiz
Director Ejecutivo